

---

Memorandum N° : 29 /2011  
Ant. : Artículo N° 29 letra D de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.  
Materia : Informe programático Presupuestario Enero-Diciembre 2011.-

---

Buin, 14 de Febrero de 2012

**DE: ITALO PÉREZ GALAZ**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN**



Junto con saludarles, por medio del presente acto vengo en entregar al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Buin, documento que contiene el Informe trimestral que da cuenta del cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al período que media entre el mes de Enero a Diciembre 2011, el cual contempla los Ingresos Percibidos y los Gastos Devengados al 31 de Diciembre del año 2011, y los porcentajes de cumplimiento de los mismos.

## **METODOLOGÍA**

La metodología empleada en este Informe es la misma utilizada en los periodos anteriores del año del ejercicio, esto es el examen del comportamiento presupuestario de las cuentas en base al sistema contable-presupuestario administrado y ejecutado por la Dirección de Administración y Finanzas, analizado por esta Unidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente artículo 29 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acompaña para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, certificados emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales informan sobre los aportes del Fondo Común al 31 de Diciembre del año 2011, además da cuenta de que las Cotizaciones Provisionales de los Funcionarios de esta institución se encuentran al día (Documento adjunto ANEXO N° 1).

Asimismo, y con el objetivo de cumplir lo establecido en la ley N° 18.695, se adjuntan

---

vez, se informa el Pago en Tiempo y forma de lo correspondiente a la Asignación de Perfeccionamiento Docente. (Documento Adjunto ANEXO 2).

Con lo informado anteriormente se esta dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Legislación vigente al efecto.

### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PERIODO EN REVISION**

Como ya se ha expuesto precedente, se han efectuado Doce Modificaciones Presupuestarias en el período examinado (Enero – Diciembre 2011):

\* **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 607 del 17 de Febrero del 2011, según Acuerdo N° 537 de la Sesión Extraordinaria N° 135 de fecha 11 de Febrero de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 2:** Decreto N° 1009 del 05 Abril del 2011, según Acuerdo N° 560 de la Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 01 de Abril del 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 3:** Decreto N° 1246 del 04 de Mayo del 2011, según Acuerdo N° 575 de la Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 29 de Abril del 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 4:** Decreto N° 1433 del 24 de Mayo del 2011, según Acuerdo N° 592 de la Sesión Extraordinaria N° 152 de fecha 20 de Mayo del 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 5:** Decreto N° 1672 del 22 de Junio del 2011, según Acuerdo N° 604 de la Sesión Extraordinaria N° 155 de fecha 17 de Junio del 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 7:** Decreto N° 2013 del 29 de julio del 2011, Según Acuerdo N° 639 de la Sesión Extraordinaria N° 162 de fecha 29 de julio de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 8:** Decreto N° 2363 del 07 de Septiembre de 2011, según Acuerdo N° 656 de la Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 07 de Septiembre de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 9:** Decreto N° 2848 del 25 de Octubre de 2011, según Acuerdo N° 685 de la Sesión Extraordinaria N° 174 de fecha 17 de Octubre de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 10:** Decreto N° 2966 del 09 de Noviembre de 2011, según Acuerdo N° 689 de la Sesión Extraordinaria N° 177 de fecha 04 de Noviembre de 2011, del Concejo municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 11:** Decreto N° 3148 del 28 de Noviembre de 2011, según Acuerdo N° 704 de la Sesión extraordinaria N° 180 de fecha 25 de Noviembre de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 12:** Decreto N° 3350 del 20 Diciembre de 2011, según Acuerdo N° 723 de la Sesión Ordinaria N° 185 de fecha 16 de Diciembre de 2011, del Concejo municipal de Buin.

\* **Modificación Presupuestaria N° 13:** Decreto N° 10 de Enero de 2012, según Acuerdo N° 738 de la Sesión Extraordinaria N° 187 de fecha 31 de Diciembre de 2011, del Concejo municipal de Buin.

## **COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO AÑO 2011.**

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran las siguientes Representación.

### INGRESOS 2011

PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 10.079.573.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 6.989.514.-
% DE CUMPLIMIENTO	69,31%

Como se puede apreciar, los ingresos percibidos corresponden a un 69,62%, del presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año 2011, porcentaje que denota que los elementos que sustentaron dicha predicciones deben ser reevaluados para el año 2012, puesto que se nota una disminución del 30,69% en la estimación de los ingresos.

### GASTOS 2011

PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 10.079.573.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 8.455.007.-
% DE CUMPLIMIENTO	70,49%

## **COMPORTAMIENTO DE ALGUNAS CUENTAS**

Es importante consignar el estado de algunas cuentas, puesto que luego de un exhaustivo análisis en cada una ellas, se puede percibir que se han corregido algunas situaciones.

Lo expuesto se reitera a fin de que se realicen las gestiones pertinentes y necesarias para mantener un nivel lo más óptimo dichas citaciones, lo que permitan lograr y dar cumplimiento a lo calculado para el año 2012.

Al haberse desarrollado al 100% del ejercicio se puede sugerir que los ajustes de cuenta ya sean ingreso y de gastos, considerando lo elementos base de formulación, no alcanzaron con el Presupuesto, por su diferencia entre lo proyectado y lo realmente ejecutado.

De este modo, lo que a continuación se informa tiene carácter de constatación de las tendencias dadas en la ejecución del presupuesto del año 2011.

**MENORES INGRESO EN RELACION A LO PRESUPUESTADO.**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	NOMINACION	% de Ejecución
03	01	002	Derecho de Aseo	67,54
03	01	003	Otros Derechos	48,53
03	01	004	Derecho de Explotación	49,13
03	03	002	Participación en Impuesto territorial Art. 37 D.L. N° 3.063. años anteriores	6,80
08	01	001	Reembolso art. 4 ley N° 19.345 y ley N° 19.117 art. Unico	28,60
08	02	001	Multas – De Beneficio Municipal	64,90
08	04	001	Arancel al registro de multas de transito no pagado	65,63
10	00	000	CxC Ventas de Activos No Financieros	12,74
12	10	000	Ingresos por Recibir	11,71
13	03	002	De la subsecretaria de desarrollo regional administrativo (SUBDERE)	38,92

Las cuentas de Ingreso mencionadas son un componente indicador dentro de la estructura colectiva, lo que denota la importancia de la misma, motivo que obliga a dar cuenta de que estas partidas tuvieron una conducta menor a lo presupuestado para al termino del año ejercicio. Por lo cual es conveniente que se tomen todos los elementos de análisis que permita lograr la consecución de las metas establecidas en el ejercicio presupuestario.

**MAYORES INGRESOS**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	NOMINACION	% de Ejecución
03	01	001	Patentes Municipales	88,77
03	02	001	Permiso de Circulación	98,67
03	02	002	Licencias de conducir y similar	94,00

Es evidente que hay cuentas de ingreso con mayor porcentaje que a continuación se detallan:

En el análisis de la cuenta 03.01.001 Patentes Municipales, presenta un ingreso de 88,77%, en donde su Presupuesto vigente es \$ 1.192.500.000.- (un mil ciento noventa y dos millones quinientos mil pesos) y a fin del ejercicio su ingreso es de \$ 1.058.624.571.- (un mil cincuenta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y un pesos) por este Ítem.

En el Análisis de la cuenta 03.02.001 Permiso de Circulación, se refleja un ingreso de 98,67% en donde su presupuesto vigente es \$ 916.400.000.- (novecientos dieciséis millones cuatrocientos mil pesos) y su ingreso final de este año en ejercicio es de \$ 904.174.425.- (novecientos cuatro millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos) por este Ítem.

En el Análisis de la cuenta 03.02.002 Licencias de conducir, se refleja un ingreso de

**MAYORES GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	NOMINACION	% DE EJECUCION
21	01	004	Remuneración variable	95,88
21	02	000	Personal a Contrata	95,11
21	03	001	Honorarios a suma Alzada- personas naturales	97,51
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	95,51
22	08	001	Servicio de Aseo	98,78
22	105	002	Primas y Gastos de Seguros	85,49

Las cuentas de gastos señalan en la tabla anterior evidencia una tendencia al alza, sin embargo, es importante señalar que en general los gastos ejecutados también fueron menores a los proyectados, lo que indica que hubo mediadas de corrección respecto de lo planteado en informe trimestral anterior en lo que se relaciona con los gastos.

Por su parte, debe dejarse de manifiesto que revele la estructura general, de estas cuentas que tienen tendencia al alza, no son un porcentaje con incidencia desequilibrantes dentro de la composición general del presupuesto municipal de gastos, sin perjuicio de ello, fue pertinente mantener la contención de los mismos.

**SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**ENERO – DICIEMBRE 2011**

**(Miles de Pesos)**

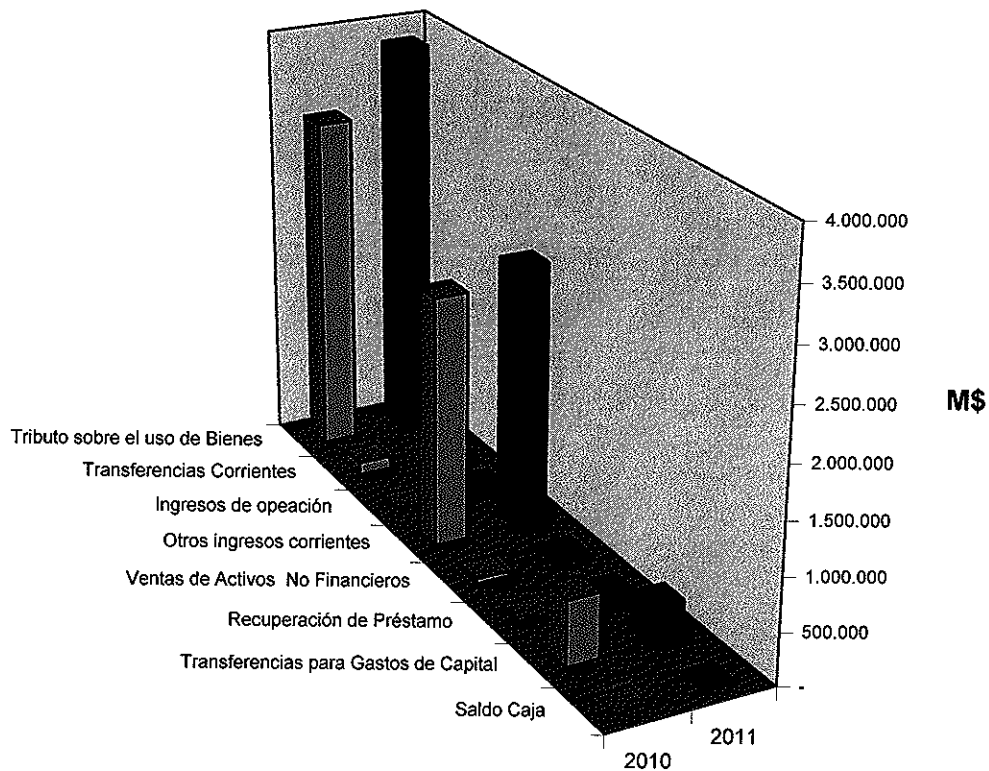
INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO	SUPERAVIT/DEFICIT.
	M\$	EJECUTADO M\$	
Tributo sobre el uso de BS. Y la realización de Actividades	4.896.781	3.836.893	(1.059.888)
Transferencia Corrientes	202.124	165.425	(36.699)
Ingresos de Operación	18.522	17.828	(694)
Otros Ingresos Corrientes	2.763.106	2.506.398	(256.708)
Ventas de Activos No Financieros	400.000	50.999	(349.001)
Recuperación de Préstamo	487.935	57.136	(430.799)
Transferencias para Gastos de Capital	907.105	351.834	(555.271)
Saldo Caja	404.000	0	(404.000)
<b>TOTAL</b>	<b>10.079.573</b>	<b>6.986.513</b>	<b>(3.093.060)</b>



<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO M\$</b>	<b>SUPERAVIT/DEFICIT. M\$</b>
Gastos en personal Planta	2.634.033	2.440.202	193.831
Gastos en Serv. De Consumo	3.601.957	3.100.393	501.564
Prestaciones de Seguridad	53.506	53.505	1
Transferencias corrientes	1.691.957	1.583.118	108.839
Integro al Fisco	1.700	1.550	150
Otros gastos corrientes	24.100	16.976	7.124
Adquisicion de activos no financieros	66.115	21.383	44.732
Iniciativas de inversión	1.151.205	599.073	552.132
Transferencias de Capital	3.000	3.000	0
Servicio de la deuda	652.000	635.807	16.193
Saldo Final de Caja	200.000	0	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.079.573</b>	<b>\$ 8.455.007</b>	<b>\$ 1.624.566</b>

**GRAFICOS COMPARATIVOS DE COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO**  
**AÑO 2010 v/s 2011**

**INGRESOS**

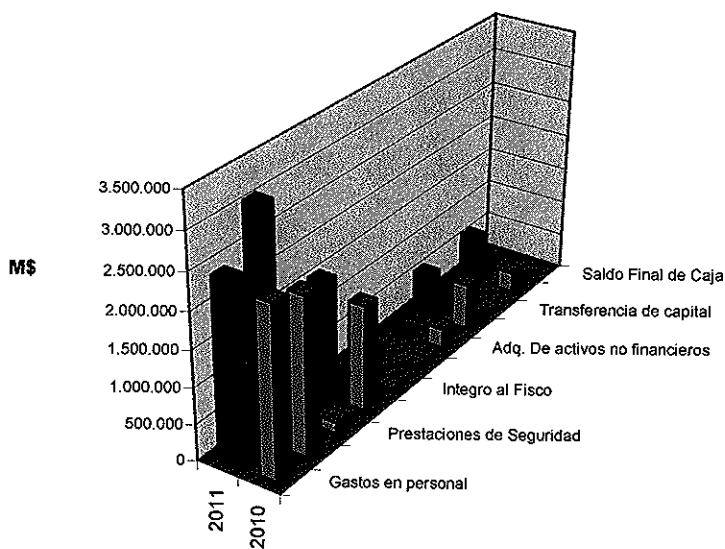


	Tributo sobre el uso de Bienes	Transferencias Corrientes	Ingresos de opeación	Otros ingresos corrientes	Ventas de Activos No Financieros	Recuperación de Préstamo	Transferencias para Gastos de Capital	Saldo Caja
■ 2010	3.219.959	123.341	6.789	2.367.817	47.647	31.273	622.125	0
■ 2011	3.836.893	165.425	17.828	2.506.398	50.999	57.136	351.834	0

Al 31 Diciembre 2011 se pudo constatar a través del grafico que los ingreso en comparación al año 2010, han aumentado en un 8.84% de manifiesta un crecimiento considerable.



### GASTOS



	Gastos en personal	Gastos en Serv. De Consumo	Prestaciones de Seguridad	Transferencias corrientes	Integro al Fisco	Otros gastos corrientes	Adq. De activos no financieros	Iniciativas de inversión	Transferencia de capital	Servicio de la deuda	Saldo Final de Caja
2010	2.356.911	2.163.389	147.610	1.457.702	0	32.235	268.200	637.155	1.461	279.832	0
2011	2.440.202	3.100.393	53.505	1.583.118	1.550	16.976	21.383	599.073	3.000	635.807	0

En cuanto a lo relacionado a los gastos, es posible constatar que el año 2011 en comparación con lo acaecido en el mismo período del año 2010, éstos son del 12,15% mayor en relación al periodo anterior.

Cabe precisar ciertas situaciones en relación al ítem que tiene mayor aumento en 43,31% que corresponde a los "Gastos en Serv. de Consumo", por el periodo que media entre los años 2010 al 2011.

**INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO  
ENERO – DICIEMBRE 2011**

<b>INGRESOS</b>	<b>Ppto. Vigente M\$</b>	<b>Ppto. Ejecutado M\$</b>	<b>Porcentaje de Estructura</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>
Tributo sobre el uso de Bienes	4.896.781	3.836.893	48,58	78,36
Transferencia Corrientes	202.124	165.425	2,01	81,84
Ingresos de operación	18.522	17.828	0,18	96,25
Otros ingresos corrientes	2.763.106	2.506.398	27,41	90,71
Ventas de Activos No Financieros	400.000	50.999	3,97	12,75
Recuperación de Préstamo	487.935	57.136	4,84	11,71
Transferencias para Gastos de Capital	907.105	351.834	9,00	38,79
Sub- Total	9.675.573	6.986.513	95,99	72,21
Saldo Inicial de Caja	404.000	0	4,01	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.079.573</b>	<b>6.986.513</b>	<b>100</b>	<b>69,31</b>

<b>GASTOS</b>	<b>Ppto. Vigente M\$</b>	<b>Ppto. Ejecutado M\$</b>	<b>Porcentaje de Estructura</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>
Gastos en Personal	2.634.033	2.440.202	26,13	92,64
Gastos en Serv. De Consumo	3.601.957	3.100.393	35,74	86,08
Prestaciones de Seguridad	53.506	53.505	0,53	100,00
Transferencias corrientes	1.691.957	1.583.118	16,79	93,57
Integro al Fisco	1.700	1.550	0,02	91,18
Otros gastos corrientes	24.100	16.976	0,24	70,44
Adq. De activos no financieros	66.115	21.383	0,66	32,34
Iniciativas de inversión	1.151.205	599.073	11,42	52,04
Transferencia de Capital	3.000	3.000	0,03	100,00
Servicio de la deuda	652.000	635.807	6,47	97,52
Sub. Total	9.879.573	8.455.007	98,02	85,58
Saldo Final de Caja	200.000	0	1,98	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.079.573</b>	<b>8.455.007</b>	<b>100</b>	<b>83,88</b>

En definitiva y a modo de conclusión, es posible señalar la existencia de un déficit en la ejecución presupuestaria al periodo en revisión, es decir al 31 de diciembre de 2011, de M\$ 1.469.494.- (un mil cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos).

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del periodo se obtienen contemplando los ingresos reales al 31 de Diciembre, menos los gastos devengados a igual fecha.

<b>DIFERENCIAL DEL PERÍODO</b>	<b>M\$ 1.469.494.-</b>
--------------------------------	------------------------

**GASTOS EN PERSONAL:**

**INGRESOS PROPIOS 2011**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)</b>
03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	2.989.581.000	2.989.581.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	1.046.700.000	1.046.700.000
03.03	Impuesto Territorial	860.000.000	344.000.000
08.02	Multas e Intereses	826.106.000	677.409.920
08.03	Fundo Común Municipal	1.790.000.000	1.790.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	400.000.000	400.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.912.387.000</b>	<b>7.247.690.920</b>

<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.440.202.312</b>
<b>% del Total Ingresos Propios</b>	<b>33,67%</b>

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 33,67%, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

**PASIVOS**

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, debo informar a Uds. Trimestralmente el estado de las Deudas con Proveedores que el Municipio presenta al 31 de Diciembre de 2011, por lo cual la información es la que sigue:

**I- INFORME DE PASIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	M\$ 8.455.007.-
PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	M\$ 7.105.396.-
DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	M\$ 1.349.611.-

Es importante señalar que el pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 175.107.- (ciento setenta y cinco millones ciento siete mil pesos).

**II- INFORMACION DE PASIVOS DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA**

A continuación, se consiguen las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

**CAUSAS EN QUE SOMOS DEMANDADOS Y SU CUANTIA**  
**(Desde Octubre a Diciembre 2011)**

<b>Caratulado</b>	<b>Rol</b>	<b>Tribunal</b>	<b>Materia</b>	<b>Monto</b>
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente)	C-3729-201	Juzgado de Cobranza Laboral	Laboral	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda	O-3867-2010	2º laboral de Santiago	Laboral	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado Subsidiariamente por pago de otras Prestaciones señaladas en la demanda principal)
Inversiones Auto Rey c/ I. Municipalidad de Buin	41.440-2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin	30.072-2001	1º Civil de Buin	Civil	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas
Megáridos c/ I. Municipalidad de Buin	35.540-2007	1º Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin	41054-2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 36.180.365.- + Intereses y costas
Zúñiga con Aseo Industriales Casino e Ilustre municipalidad de Buin	O-138-2010 10-4-0005432-6	1º Juzgado de Letras de Buin	Laboral	\$ 1.361.358.- + Intereses y costas
Factorline con I. Municipalidad de Buin	375-2010	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744.- + Intereses y Costas
Banco Itau con I.	515-2009	2º Civil de Buin	Civil	\$ 27.717.534.- +

*13061932*  
*02*  
*100*

Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin	218-2010	2º Civil de Buin	Civil ( Indemnización de daño y perjuicios)	\$ 60.000.000.- + Intereses y costas
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin	702-2010	2º Civil de Buin	Civil ( Indemnización de daño y perjuicios)	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas
Parra con I. Municipalidad de Buin	108-2010	2º Juzgado de letras de Buin	laboral	\$ 4.326.666.- + intereses y costas
Wolde Anrriquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin)	6120-2010	8º Civil de Santiago	Civil	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas
Vasallo con Municipalidad de Buin	6120-2010	Corte de Apelaciones de San Miguel	Civil	Cuantía Indeterminada
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades	1315-2011	2º Juzgado Laboral de Santiago	Laboral	\$ 8.898.750.- + Reajustes, Intereses, Costas y Recargos legales
De la Torre con municipalidad de Buin	214-2011	1º Civil de Buin	Civil	Cuantía Indeterminada
Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011	1º Civil de Buin	civil	\$ 576.613.084.- + costas
Zamudio con Municipalidad	657-2011	2º Civil de Buin	civil	\$ 18.496.854.- + costas e intereses
Adasme con Construcciones Fapeza y otros	3530-2011	2º Laboral de Santiago	Laboral	\$ 179.980.000.- + intereses y costas

**CAUSAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD DEJA DE PERCIBIR SI ES QUE PIERDE**  
**(Desde Octubre a Diciembre 2011)**

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975 – 2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 305.348.-
Flores con Municipalidad de Buin	128-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$ 1.296.768.-
Semaneris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011	2º Civil de Buin	Civil	\$ 202.935.691.-
Cornejo Arévalo c/I. Municipalidad de Buin	532-2009	2º Civil de Buin	Civil	\$ 624.482.- Aprox.
Rodríguez con Municipalidad de Buin	168-2011	1ª Civil de Buin	Civil	\$ 483.402.-
Tamayo con	169-2011	1º civil de Buin	Civil	\$ 1.140.437.-

Cardemil con Municipalidad de Buin	679-2011	2º Civil de Buin	Civil	Cuantía Indeterminada
Correa con Municipalidad	963-2011	2ª Civil de Buin	Civil	\$ 360.854.-

Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de M\$ 1.284.339.079.- (un mil doscientos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setenta y nueve pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.

Nuevamente a juicio de quien suscribe, es preciso dar cuenta que el monto final consignado no han sido considerado en presupuesto de año de ejercicio (año 2011).

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundan lo señalado precedentemente. (Documentos ANEXO N° 3 respectivamente).

Lo anterior es lo que puedo informar a lo expresado en ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda Atentamente a UDS.,



  
**ITALO PEREZ GALAZ**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTROL.**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN.**

IPG/CVA/JHR

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaria Municipal.-
- Sr. Administrador Mpl.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sr. Ramón Rubio Miranda.-
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábal.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Eugenio Rollano Espinoza.-